



ELECCIONES DE GOBERNADORES Y ALCALDES

En el pasado mes de abril se organizaron nuevas elecciones de Gobernadores en varios Estados y la elección de Alcalde en el Municipio que comprende la ciudad de San Cristóbal. Todas estas elecciones se deben a problemas pendientes desde los comicios de 1992 y que finalmente fueron resueltos por sentencia de la Corte Suprema de Justicia. Los casos de elección de Gobernadores son los que más han llamado la atención pública. El día 10 de abril se reabrieron 723 mesas electorales en el Estado Lara. En las mismas triunfó el Gobernador José Mariano Navarro contra su competidor Macario González. El mismo día en Delta Amacuro se reabrieron 24 mesas. Los electores eligieron a Armando Salazar, quien, de acuerdo a los votos obtenidos en 1992 y 1994, obtuvo un total de sufragios que lo convierten en nuevo Gobernador del Estado, teniendo su competidor Emeri Mata Millán que dejar el puesto de Ejecutivo Estatal. En el Estado Nueva Esparta también se repitieron elecciones en 157 mesas electorales. El triunfo fue para el Gobernador Morel A. Rodríguez, con muy poco margen de diferencia frente a Rafael Tovar. Las elecciones de Nueva Esparta se realizaron siguiendo métodos automatizados de votación. Esta experiencia ha sido considerada por el Consejo Supremo Electoral como un exitoso e importante esfuerzo que servirá de aprendizaje para próximas elecciones.

Están pendientes todavía por resolver varios casos de elecciones de Alcaldes en varios Municipios. El 2 de Abril un referendum en el Municipio Arismendi, en el Estado de Nueva Esparta, revocó el mandato de su Alcalde, por lo cual hay que abrir allí un proceso electoral para elegir a su sustituto. El Consejo Supremo Electoral ha objetado que no cuenta con el presupuesto adecuado para organizar esas elecciones. En Barcelona la renuncia del Alcalde también requiere la apertura de un nuevo proceso electoral. La improbación de la memoria y cuenta del Alcalde de Cúpira deja pendiente la organización del proceso electoral respectivo. El 15 de mayo están anunciadas elecciones de Alcalde en 43 mesas del Municipio Rojas del Estado Barinas.

Por otra parte, los conflictos surgidos entre los Gobernadores de Amazonas y

Anzoátegui con sus respectivas Asambleas Legislativas, porque les fue improbada la Memoria y Cuenta de sus gestiones, fueron resueltos mediante sentencia de la Corte Suprema de Justicia. Edgar Sayago en Amazonas pudo recuperar su cargo porque el máximo tribunal de justicia encontró que en el acto de destitución del Gobernador no se cumplió con el artículo 24 de la Constitución Nacional. La misma establece que tal procedimiento es válido cuando un mínimo de 2/3 del total de miembros de la Asamblea Legislativa imprueba la Memoria y Cuenta del Ejecutivo. En el caso del Estado Anzoátegui, la Corte Suprema de Justicia declaró sin lugar el recurso de nulidad interpuesto por el Gobernador destituido Ovidio González contra el acto de su Asamblea Legislativa que revocó su mandato el pasado 14 de marzo. En el caso del Estado Anzoátegui, la Corte Suprema de Justicia declaró sin lugar el recurso de nulidad interpuesto por el Gobernador destituido Ovidio González contra el acto de su Asamblea Legislativa que revocó su mandato el pasado 14 de marzo. De esta forma queda abierta la convocatoria a unas próximas elecciones para escoger a un nuevo Gobernador en dicho Estado. La Corte también sentenció que tanto Ovidio González como Carlos Ocampos, no cumplen con los requisitos exigidos para ser candidatos a gobernador en esas próximos comicios. La fecha de los mismos estaba prevista para el 22 de Mayo pero ante los fallos de la Corte Suprema de Justicia se hace necesario posponerlas.

Los conflictos entre Gobernadores y Asambleas Legislativas dejan pendiente la necesidad de una reforma parcial a la Ley de Elección y Remoción de Gobernadores. Dentro de las recomendaciones planteadas en el Congreso Nacional, se sugiere que las legislaturas motiven ampliamente el acto administrativo mediante el cual se intenta remover a un Gobernador; se aconseja reglamentar en la ley la forma de considerar los 2/3 de las Asambleas Legislativas y se propone también que el acto de destitución de la Asamblea Legislativa sea consultado a la población con un referendum.

CONFLICTOS, PAROS Y MANIFESTACIONES

El mes pasado comentábamos que «la luna de miel de los trabajadores con el Gobierno Caldera empieza a dar signos de deterioro». El deterioro se ha transformado en franca confrontación que no queda simplemente en las relaciones laborales sino que se amplía hasta sectores de la sociedad civil, empresarial y estudiantil. Los desequilibrios no sólo aparecen en las

variables económicas sino que abarcan a las esferas del poder del gobierno tanto central como local.

a) El paro del transporte

El lunes 9 de Mayo la Central Unica de Autos Libres y Por puesto, central que afilia a los pequeños empresarios independientes del transporte decidieron guardar sus unidades en sus estacionamientos bajo el argumento que no les habían pagado el subsidio estudiantil. Era por tanto un claro lock-out patronal. No se trataba de un conflicto de los trabajadores sino un novedoso y repetido conflicto de los dueños con el Estado cuyas víctimas son los usuarios. De nada sirvió la palabra del gobierno que ya se tenía el dinero (1.052 millones de bolívares) para pagarlo en el curso de la semana.

Los transportistas alegan no sin razón que los gobiernos dicen una cosa y luego hacen otra. En otras palabras no se fiaban de la palabra del gobierno por sus incumplimientos. La no circulación de las busetas fue resuelto en medio día, al mostrarle el gobierno los recaudos de sus promesas, pero ya el mal estaba hecho y el paro continuó todo el día.

Y ello era debido a que de hecho, aunque no confesado, se trataba de un golpe de fuerza para forzar al alcalde del D.F. y al ministro de Comunicaciones a aceptar el aumento de tarifas en esta entidad federal, cosa ya lograda en los otros municipios metropolitanos. Simón Ladera, presidente de la Central Unica patronal, lo dejó muy claro al anunciar la restitución de la circulación de las unidades: Si no hay aumento de tarifas se volverán a detener las unidades.

El desorden tarifario en la metrópoli caraqueña es gigantesco, mientras unos municipios han aumentado el costo del pasaje, el D. F. lo tiene congelado y basta pasar la quebrada de Chacaito para que suban abruptamente las tarifas.

Esto no es sino el resultado de no solucionar el problema de fondo del transporte urbano. Las empresas autobuseras con unidades de gran tamaño lograron en parte paliar la situación, dado que muchos trabajadores decidieron quedarse en casa.

La falta de disciplina y responsabilidad de estos pequeños empresarios es proverbial. Cuando deciden no salir a la calle, por razones personales o simplemente por capricho o comodidad no lo hacen. No es raro que a horas en que la colectividad más los necesitan los choferes deciden irse a almorzar. Por ello se hace necesario profundizar la experiencia del metrobús, municipalizar o contratar con empresarias serias y solventes y no con esa cantidad de pequeños empresarios gremializados.

La situación y deterioro de las unidades y el mal trato a los usuarios, sería razón suficiente para cancelarles la matrícula. De modo particular el mal trato se especifica con los estudiantes. Estos con sus propias armas responden. La mala instrumentación del tristemente famoso pasaje estudiantil es la causa de esta pésima relación.

b) Protestas y manifestaciones estudiantiles.

El pasaje estudiantil estuvo en el centro de las manifestaciones juveniles. Nuevamente aparecieron los enmascarados y la represión policial empeoró la situación. La muerte de un estudiante del Liceo Fermín Toro trajo como consecuencia una verdadera rebelión de los estudiantes que se propagó a nivel nacional. Ha sido una semana violenta.

El gobierno y particularmente el gobernador de Caracas después de este inicio de represión lamentable de la policía, logró ir solucionando el problema mediante el diálogo y el desarme de las fuerzas del orden público en las manifestaciones. Los responsables policiales fueron entregados a un proceso judicial y esto apaciguó los ánimos. La guardia nacional tomó el puesto ante el desprestigio por este hecho de la metropolitana.

Pero si se desarmó a la guardia no hicieron lo mismo los grupos anarquizantes que se hicieron presentes en la UCV disparando desde la ciudad universitaria contra los vehículos antimotines que fueron parcialmente destruidos.

El ministro del Interior no fue exitoso en sus declaraciones sobre la manoseada mano peluda y la subversión. Afortunadamente el gobierno no accedió al deseo de algunos de cierre del sistema educativo.

c) Huelga en los tribunales

La periodicidad huelgaria tribunalicia una vez más se hizo presente. El incumplimiento del laudo arbitral producido el año pasado (ver SIC, Dic. 1993 p. 474) es la razón fundamental de este paro. Despidos de dirigentes gremiales, involucrados en la huelga pasada y amparados con fuero sindical, amén de los incumplimientos salariales acordados por el laudo, están en el centro del conflicto. El ministro del Trabajo declaró la legalidad de esta huelga, dado que cumplió con los requisitos legales, cosa que no agradó a Delia Estava Moreno, Presidente del Consejo de la Judicatura, quien como Juez debería saber, que cumplidos los requisitos, el Ministro no podía hacer legalmente otra cosa que aceptar el pliego conflictivo. Por otra parte la mezcla de los reclamos salariales de los trabajadores tribunalicios con los incrementos salariales de los jueces no

ha hecho sino complicar las cosas.

El Consejo de la Judicatura le echa la culpa al Ministro del Trabajo y al ejecutivo por no haber solicitado al Congreso el crédito adicional y aquel critica a la Judicatura por no haber aplicado el laudo y haber hecho la instrumentación consecuente. Mientras tanto quienes sufren son los presos no sentenciados y el mismo sistema judicial.

d) Manifestaciones y presiones de los profesionales de la administración pública

Mientras tanto los aumentos para los empleados públicos decretados por el Presidente Velásquez (ver SIC, Dic. 1993 p. 474) siguen sin hacerse efectivos. Estos funcionarios siguen presionando a la administración pública para hacer efectivo su incremento que ya se ha hecho agua ante las presiones inflacionarias y cambiarias. Entre las diversas manifestaciones que han desarrollado tuvo lugar una a las puertas del Congreso Nacional que produjo cierto pánico entre los congresantes quienes debieron ser custodiados por la guardia nacional ante el peligro que la masa irrumpiera en la sede parlamentaria. Al fin se impuso la razón y una comisión se entrevistó con su directiva. No es de extrañar que si no se acelera su cancelación estemos ante una paralización de toda la administración pública.

e) El petróleo afectado también

En el oriente del país en la zona Oritupano-Leona al sur del los estados Anzoátegui y Monagas también se sintieron las tensiones por razones laborales en la reactivación de campos marginales. La causa se ubica en la selección del personal a ser utilizada en los trabajos. Fedepetrol quiere ocupar a gente bajo su control, bajo criterios de capacidad técnica y la Causa R insiste en emplear gente de la zona, ya que ésta es una región muy deprimida. A tal punto ha llegado la tensión que CORPOVEN decidió cerrar las operaciones en la zona con una pérdida diaria de 200 millones de bolívares. Posteriormente ha sido reactivado.

f) Salario mínimo aprobado en ausencia

En el número anterior de SIC, como intuyendo lo que iba a pasar cerrábamos la crónica del aumento del salario mínimo señalando que «si el Congreso no se pronuncia en el lapso establecido, lo da por definitivo». Efectivamente hubo muchos discursos sobre lo chucuto del salario mínimo, sobre el costo de la canasta alimentaria, sobre la amenaza acerca de una ley que posibilite un salario mínimo

superior... Todo esto eran puras palabras, ya que nadie quiso asumir sus responsabilidades y al constatar el quorum reglamentario en el límite del lapso legal, resultó insuficiente, con lo cual se dio por aprobado el decretado por el gobierno.

f) Otros problemas

Los pilotos de la Línea Aeropostal Venezolana introdujeron un recurso de amparo en vistas a defender sus intereses de estabilidad laboral y de prestaciones ante la eventualidad próxima de su privatización. Hubo puntos aceptados por el juez y otros negados. El Fondo de Inversiones de Venezuela con el fin de reducir la nómina para facilitar la privatización ofrece un 50% adicional a las prestaciones para quienes acepten retirarse. Los pilotos no aceptan sino prestaciones dobles.

El esquema actual de las prestaciones sociales está nuevamente siendo debatido. Los pasivos por prestaciones sociales ascienden a 3.3 billones de bolívares (2.7 correspondientes al sector público). También se vuelve a discutir la necesidad de democratización en la designación de los dirigentes cetevistas. Esto se ha agudizado ante la manipulación ocurrida en las elecciones burocratizadas y no democráticas realizadas en Fetrasalud del Estado Zulia.

EL JUICIO A CAP Y SUS EXMINISTROS SIGUE AVANZANDO

El 20 de mayo del año pasado la Corte Suprema de Justicia sentenció que sí había méritos para seguir juicio al entonces Presidente Carlos Andrés Pérez. Al día siguiente, el Senado de la República autorizó el juicio a éste y lo suspendió de sus funciones. Tanto el presidente y dos de sus exministros aparecían como indiciados en el delito de malversación de fondos y peculado de 250 millones de bolívares. El proceso continuó y casi un año después, el pasado 18 de mayo, la Corte Suprema de Justicia dictaminó la detención judicial de los ciudadanos Carlos Andrés Pérez, Alejandro Izaguirre y Reinaldo Figueredo por los delitos de malversación genérica y peculado doloso propio, tipificados en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público. También se decretó la detención de los ciudadanos Carlos Jesús Vergara y Oscar Enrique Barreto por la comisión del delito de complicidad en malversación genérica. De esta forma la Corte avanza un paso más en el proceso judicial de este caso que ahora comienza una nueva etapa hacia el fallo definitivo. Tanto el expresidente Pérez como el exministro Izaguirre están presos en el retén de El Junquito; el exministro Figueredo está fuera del país.